



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación de BURGOS

RESOLUCIÓN DE 9 DE AGOSTO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, LA RELACIÓN DE SUBSANACIONES RESUELTAS Y EL LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN DESISTIDO DEL PROCEDIMIENTO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

Mediante Resolución de 23 de junio de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

De acuerdo con el apartado sexto.1 de la citada resolución, revisadas las solicitudes y documentación presentadas por los participantes, el Director Provincial de Educación de Burgos dictó Resolución de 14 de julio de 2022, por la que se aprobó el listado provisional de participantes admitidos y excluidos. Dicha resolución recogía en su apartado segundo que los participantes podrían realizar subsanaciones, alegaciones y desistir del procedimiento desde el día 15 al 18 de julio de 2022, ambos inclusive.

Transcurrido dicho plazo, y de acuerdo con lo recogido en el apartado sexto de la Resolución de 23 de junio, procede dictar Resolución de esta Dirección Provincial de Educación al objeto de aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, la relación de subsanaciones resueltas y el listado de aspirantes que han desistido del procedimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de participantes admitidos.*

1. Aprobar el listado alfabético definitivo de participantes admitidos en el concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos, que aparece como Anexo I.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación de BURGOS

2. Ninguno de los participantes que presentaron solicitud apareció como excluido en los listados provisionales publicados y no se ha recibido alegación ni subsanación alguna al listado provisional de aspirantes admitidos, así como tampoco desistimientos del procedimiento, por lo que no procede aprobar listados de aspirantes excluidos, relación de alegaciones y subsanaciones resueltas ni listado de aspirantes que han desistido.

Segundo.- Recursos.

De conformidad con el apartado sexto.2 de la Resolución de 23 de junio de 2022, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de este, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Tercero.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado sexto.3 de la Resolución de 23 de junio de 2022, esta resolución se publicará en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Burgos, 9 de agosto de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

P.S. LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA,

(Art. 1.3 ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio. BOCYL 5/07/2022)

Fdo: Covadonga Tristán Cóbreces.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación de BURGOS

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***7288*	ÁVILA	SANGRADOR	JESÚS AURELIO
***6128*	CARBONELL	CARQUÉS	ÓSCAR
***6555*	DÍEZ	SANCHO	ESTHER
***4676*	GARCÍA	LÓPEZ	ANA JULIANA
***5700*	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	M. MONSERRAT
***6301*	IZQUIERDO	MORENO	FELIPE
***6689*	MARTÍNEZ DE ARBULO	GONZÁLEZ	LÁZARO